



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén
Oriental Ocupada y el resto del Territorio
Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 25 de marzo de 2019 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted con carácter urgente, para advertir de la peligrosa escalada de la situación en el Territorio Palestino Ocupado, especialmente en este momento en la Franja de Gaza sitiada. Hacemos un llamamiento a que la comunidad internacional actúe con responsabilidad para distender la situación y velar por la protección de las vidas de civiles inocentes. En particular, el Consejo de Seguridad tiene el deber de actuar para evitar otro ciclo letal de violencia y mantener la paz y la seguridad internacionales.

Mientras me dirijo a usted, 2 millones de palestinos en la Franja de Gaza —niños, mujeres y hombres— sufren una vez más el terror de los ataques aéreos y bombardeos israelíes, preparándose para la destrucción y el dolor que sin duda se derivarán para nuestros civiles, que no tienen dónde cobijarse de esa agresión y del cruel castigo colectivo a toda la población. En las últimas horas, aviones de combate israelíes han disparado cientos de misiles hacia zonas de la densamente poblada Franja de Gaza y se están acumulando tanques y soldados israelíes en las fronteras en cuestión, suscitando el pánico entre la población y el temor de que se produzca una nueva guerra.

La intensificación de la retórica incendiaria y las amenazas por parte de Israel, la Potencia ocupante, debe ser motivo de extrema preocupación para la comunidad internacional, que se ha mantenido a un lado en demasiadas ocasiones, mientras contemplaba la matanza de civiles palestinos inocentes e indefensos. Instamos a que se atiendan las alertas tempranas y se tomen medidas, incluidas las iniciativas inmediatas de mediación, para impedir que esa brutalidad y devastación vuelvan a producirse.

El Consejo de Seguridad debe exigir el cumplimiento del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, y de todas sus resoluciones pertinentes, incluidas las resoluciones [1860 \(2009\)](#) y [2334 \(2016\)](#) y



todas las resoluciones relativas a la protección de los civiles en los conflictos armados. También pedimos a este respecto al Secretario General y al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio que interpongan sus buenos oficios, junto con todas las partes interesadas, en pro de la distensión de esta peligrosa situación y de la protección de la vida de los civiles.

En ese sentido, también debo hacer hincapié en que la escalada de las últimas 24 horas se ha llevado a cabo con el telón de fondo de una serie de ataques y asesinatos israelíes de civiles palestinos en la última semana. Los jóvenes palestinos han sido el blanco específico de una violencia sistemática que, una vez más, demuestra el flagrante desprecio de la Potencia ocupante por la vida de los palestinos. El ciclo más reciente comenzó con el asesinato de cuatro jóvenes palestinos en 24 horas y ha proseguido con total impunidad.

El 20 de marzo, fuerzas de ocupación israelíes mataron a Raed Hashem Muhammad Hamdan, de 21 años, y a Zaid Imad Muhammad Nuri, de 20 años, al abrir fuego contra las dos jóvenes víctimas, que viajaban en un automóvil en Nablus, y acabar con sus vidas. Apenas unas horas antes, otro joven palestino, Omar Abu Leila, de 19 años, fue tiroteado y asesinado en el pueblo de Ibwayn, al norte de Ramala, después de que las fuerzas de ocupación rodearan su casa y desencadenaran un intenso tiroteo, que provocó su muerte. Ahmed Jamal Manasra, de 26 años, también falleció a causa de los disparos de las fuerzas de ocupación israelíes en el mismo período de 24 horas. Los testigos indican que el joven fue asesinado a “sangre fría”, lo que supone otra ejecución extrajudicial perpetrada por soldados israelíes, mientras trataba de ayudar a su familia, que se había visto involucrada en un accidente en la entrada meridional de Belén.

Además de los atroces actos terroristas en la Ribera Occidental, la Potencia ocupante sigue atacando deliberadamente a los manifestantes palestinos en la Franja de Gaza sometida al bloqueo, con munición real, balas de acero recubiertas de caucho, pistolas paralizantes y botes de gas lacrimógeno, que causan lesiones y la muerte a civiles inocentes, entre ellos niños. El número de víctimas de la brutalidad de Israel contra la población civil desde el comienzo de las protestas de la Gran Marcha del Retorno el 30 de marzo de 2018 ha alcanzado las 269 muertes y más de 29.000 personas heridas, muchas de ellas discapacitadas de por vida tras recibir disparos que quebraron sus huesos y destrozaron sus extremidades. Las víctimas más recientes de esta brutalidad, que constituye una grave violación del derecho internacional, fueron Nidal Abed Al-Karim Ahmad Shatat, de 29 años, que recibió un disparo directamente en el pecho, y Jihad Munir Khalid Harar, de 24 años, a quien las fuerzas de ocupación israelíes dispararon en la cabeza el viernes 22 de marzo. Además, el 24 de marzo, Habib Al-Masri, de 24 años, murió como consecuencia de las heridas sufridas al recibir un disparo en el pecho en una manifestación anterior.

Ahora que se acerca el primer aniversario de la Gran Marcha del Retorno, debemos hacer hincapié una vez más en esos crímenes y realizar un nuevo llamamiento a la comunidad internacional para que actúe con urgencia y evite las muertes y lesiones de más civiles inocentes. A ese respecto, recordamos las conclusiones de la comisión independiente de investigación establecida por el Consejo de Derechos Humanos para investigar la respuesta de las fuerzas de ocupación israelíes a las manifestaciones. Las conclusiones señalan alarmantes y graves violaciones de los derechos humanos y posibles crímenes de guerra y la comisión encontró motivos razonables para creer que se había disparado contra manifestantes en violación de su derecho a la vida o del principio de distinción que forma parte del derecho internacional humanitario y que el uso de munición real por las fuerzas de seguridad israelíes contra los manifestantes era contrario a derecho. Pedimos que se realice un seguimiento serio de dichas conclusiones, a fin de asegurar

que los autores de esos crímenes rindan cuentas de sus actos y que se haga justicia a las numerosas víctimas inocentes.

De nuevo, debo recalcar que las vidas de los civiles están en peligro a medida que el ciclo de violencia se va intensificando a un ritmo acelerado. El Consejo de Seguridad debe exigir que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin a su agresión militar contra Gaza y a todos los actos de agresión y terrorismo contra el pueblo palestino. El mundo no puede permanecer en silencio mientras un pueblo indefenso, que permanece cautivo bajo ocupación militar y bloqueo, es masacrado sistemáticamente. La obligación de proteger a los civiles y asegurar el respeto del derecho internacional humanitario debe mantenerse en todas las circunstancias y Palestina no puede seguir siendo una excepción.

La presente carta se suma a nuestras 662 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 15 de marzo de 2019 (A/ES-10/814-S/2019/243), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente
del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas